

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- a) Gestionar con eficiencia, eficacia y transparencia la prestación de los servicios fundamentales mediante la incorporación de nuevas tecnologías y acciones para la modernización de la Municipalidad.
- b) Propiciar los mecanismos necesarios para ofrecer una mejor calidad de vida a los vecinos del municipio y sus familias.
- c) Fomentar un nuevo modelo de municipio a través del desarrollo de distritos urbanos compactos que propicien un entorno limpio, verde y ambientalmente sostenible.
- d) Promover la mejora del capital humano del municipio.

### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

- a) Acercar y agilizar las gestiones y trámites municipales a las aldeas y comunidades para brindar una mejor atención a los vecinos, impulsando una política de digitalización de procesos y pagos por medios electrónicos.
- b) Proveer los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesario para el buen funcionamiento municipal.
- c) Contar con una planificación que fomente una gestión administrativa y financiera que refleje la adecuada respuesta a las necesidades del municipio, optimizando los recursos.
- d) Velar por la continuidad de las operaciones diarias para asegurar la movilidad y la prestación de servicios públicos a los vecinos en todas las aldeas y comunidades,
- e) Elevar la productividad y eficiencia de los empleados municipales a través de procesos de evaluación del desempeño, programas de capacitación y motivación permanente con el propósito de garantizar la prestación adecuada de los servicios.

### **OBJETIVOS DE INFORMACIÓN.**

- a) Resguardar en forma digital o física la información generada que sea relevante para la toma acertada de decisiones, implementación de acciones correctivas o información a la población.
- b) Impulsar el uso de mecanismos informáticos o plataformas digitales colaborativas, que permitan el acceso a datos para la mejor toma de decisiones estratégicas, operativas y la formulación de las políticas públicas municipales.
- c) Establecer la política de comunicación interna y externa de la Municipalidad hacia sus colaboradores y los vecinos del municipio para una adecuada rendición de cuentas.
- d) Dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

#### **OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

- a) Informar a todo el personal de forma periódica por medios físicos o digitales de las normas internas o externas tales como: código de ética, ordenanzas, reglamentos, circulares, manuales, entre otros; para su debido conocimiento y cumplimiento.
- b) Gestionar que los procesos operativos y administrativos, estén dentro de los marcos normativos correspondientes.
- c) Involucrar a todo el personal municipal en el cumplimiento de la gestión de procesos de forma transparente para alcanzar la excelencia operativa y administrativa municipal, orientada a satisfacer las necesidades de los vecinos.